

Lima, Perú, junio 15 de 1979

Resolución REMSAA VI/95

SALUD MATERNO INFANTIL

La VI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

La prioridad asignada por los países a los programas Materno. Infantil.

Que el Comité de Coordinación analizó el informe del Grupo de Expertos reunidos en Quito, en mayo de 1979, para estudiar un proyecto de apoyo a los programas de extensión de cobertura en el área Materno-Infantil, en el cual se solicita la creación de la Comisión Asesora en Salud Materno Infantil.

RESUELVE

1. Aprobar el informe Final del Grupo de Expertos de Extensión de Cobertura Materno Infantil con las modificaciones hechas por el comité de Coordinación.
2. Crear la Comisión Asesora en Salud Materno Infantil, que tendrá a su cargo lo relacionado con Programas de Salud Materno Infantil en la Subregión.